



**Por la cual se resuelve un recurso de reposición
contra la resolución No. 1115 del 25 de noviembre de 2008**

La Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, -ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo primero, literal 3.2.5 de la Resolución N° 0894 del 3 de Octubre de 2007 y en los artículos primero y segundo de la Resolución N° 158 del 29 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1115 del 25 de noviembre de 2008, se conformó la lista de elegibles para proveer un cargo vacante de Profesional Especializado, nivel 21, en desarrollo de la convocatoria 2007-195.

Que el Señor José Humberto Bermúdez Ospina identificado con cédula de ciudadanía número 10.100.558 de Bogotá, quien ocupó el puesto tercero (3) en la lista de elegibles, presentó reclamación mediante oficio radicado en la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida el 26 de noviembre de 2008, contra la decisión contenida en la resolución No 1115 del 25 de noviembre de 2008, solicitando información sobre cómo se definió el puntaje de antigüedad para el registro 33393.

Que efectuada la revisión nuevamente del puntaje de experiencia en la empresa, se determinó que en la aplicación de la tabla dinámica de las notas para determinar el orden de elegibilidad, por un error involuntario, efectivamente el Señor José Humberto Bermúdez Ospina con registro 33127, tiene un mayor puntaje de experiencia en la empresa que el Señor Johan Ariel Rivera Bahamon con registro 33393, como se indica en el siguiente cuadro, por lo que cambia el orden de elegibilidad entre estos dos participantes.

REGISTRO	NOMBRE PARTICIPANTE	TIEMPO			ANTIGÜEDAD
		AÑOS	MESES	DIAS	
33393	Johan Rivera Bahamón	4	7	5	4
33127	José Humberto Bermúdez Ospina	5	1	5	6

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución No 1115 del 25 de noviembre de 2008, el cual quedará así:

Conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles de la convocatoria No. 2007-195 para proveer Una (1) vacante del cargo Profesional Especializado, nivel 21 de la Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, así:



Por la cual se resuelve un recurso de reposición
contra la resolución No. 1115 del 25 de noviembre de 2008

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REGISTRO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
1°	33223	75.087.360	CRUZ ROMERO	JULIAN ANDRES	83
2°	33127	10.100.558	BERMUDEZ OSPINA	JOSE HUMBERTO	78
3°	33393	79.859.710	RIVERA BAHAMON	JOHAN ARIEL	77
4°	33413	80.063.064	TORO PERDIGON	ANDRES	72
5°	3196	4.080.282	HERRERA ESPINEL	OSCAR FABIO	71
6°	33164	39.668.640	HERNANDEZ CHAVES	ADRIANA	71
7°	33697	79.579.949	LOPEZ SALAZAR	JOSE ALEXANDER	70
8°	14224	5.712.984	GONZALEZ FAJARDO	LESLEY OMAR	70
9°	34156	79.963.627	CLAVIJO SANABRIA	HECTOR WILLIAM	69
10°	34293	19.396.990	BERNAL DIAZ	JESUS ALBERTO	68
11°	33256	63.322.205	GOMEZ RODRIGUEZ	OLGA	67
12°	3712	51.967.445	AREVALO SERRANO	SONIA JEANET	67
13°	33141	79.132.904	RODRIGUEZ MURCIA	EFREN	66
14°	33260	51.658.646	LASSO MESA	OLGA LUCIA	65

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los

22 DIC 2008

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARGARITA CARMONA DE RUIZ
Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa